



www.medellin.gov.co

PROCESO DE ACCIDENTES LABORALES EN EL MAGISTERIO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

QUE DEBO HACER CUANDO SUFRO UN PRESUNTO ACCIDENTE DE TRABAJO

1

- ✓ **Atención Médica o Asistencial:**
No se requiere presentar: testigos, fotos, evidencias o Furat.

2

- ✓ **Incapacidades:** Transcribir al operador: Synergia Ocupacional con Copia Cedula, H.C, Incapacidad: incapacidadesantioquia@synergiaocupacional.com

3

- ✓ **Reporte:** Al directivo docente del Presunto Accidente de trabajo, insumo para diligenciar el FURAT.

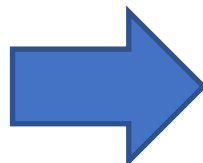


PROCESO PARA ACCIDENTES DE TRABAJO

1

Reporte del Accidente por
directivo docente a:

ana.lopezr@medellin.gov.co



Investigación e informe
del accidente de trabajo
por GERIZIM

2



Calificación del origen
Dictamen del Accidente
SYNERGIA OCUPACIONAL

3



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



www.medellin.gov.co

NORMATIVIDAD ACCIDENTES DE TRABAJO

LEY 1562 /2012

Artículo . 3



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

¿QUÉ ES UN ACCIDENTE DE TRABAJO?





www.medellin.gov.co

Gracias



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación